

**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**



Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO-661-I

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga en la providencia calendada el 19 de abril de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la sentencia proferida en por el Jugado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga, el 17 de septiembre de 2020.

Archívese el expediente dejando las constancias del caso.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by several horizontal and vertical strokes.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. BUCARAMANGA
19 DE MAYO DE 2021

A handwritten signature in black ink, featuring a stylized 'F' and 'C' with a flourish.

LA SECRETARIA.

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN